

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 21 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas o entidades interesadas que figuran en la siguiente relación, los actos administrativos que se indican.

NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
77849906N	ACUERDO DE INICIO	SE/0393/19/SAJ
28645267D	ACUERDO DE INICIO	SE/0436/19/SAA
28725046R	ACUERDO DE INICIO	SE/0442/19/SAA
B91171470	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0367/19/PS
28793926L	ACUERDO DE INICIO	SE/0418/19/SAJ
75862780V	ACUERDO DE INICIO	SE/0481/19/SAJ
34075071L	ACUERDO DE INICIO	SE/0479/19/SAJ
J91468983	ACUERDO DE INICIO	SE/0464/19/SAJ
B92095322	ACUERDO DE INICIO	SE/0255/19/SAA
48860109J	ACUERDO DE INICIO	SE/0486/19/SAA
28935213V	ACUERDO DE INICIO	SE/0308/19/SAA
48823618T	ACUERDO DE INICIO	SE/0435/19/SAA
77539965L	ACUERDO DE INICIO	SE/0389/19/F

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 21 de noviembre de 2019.- La Delegada, María Isabel Solís Benjumea.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»